



Proponen en San Lázaro que medicamentos puedan ser deducibles de impuestos

El diputado Luis Arturo González (PVEM) presentó una iniciativa que propone que los gastos de medicamentos puedan ser deducibles de impuestos.

Señaló que el desabasto de medicamentos en el país, ha provocado que se eleve el gasto de bolsillo para los ciudadanos al tener que comprar sus tratamientos en el sector privado.

“La falta de medicamentos en el sistema público, que un buen número de personas padece por no contar con seguridad social, ha llevado a que consultorios y farmacias privadas sean las que acerquen la atención médica y medicamentos a un importante porcentaje de la población, lo que implica un gasto de bolsillo notable”, dijo.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en los hogares mexicanos con ingresos altos, el gasto promedio mensual en salud es de mil 457 pesos, mientras que en los hogares de ingresos medios es de 288 pesos mensuales.

El legislador propuso reformar el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), ya que actualmente, las deducciones personales permiten la deducción de gastos hospitalarios y medicinas incluidas en facturas de hospitales, pero no proceden los comprobantes de farmacias.

La iniciativa pretende otorgar este derecho y así disminuir de los ingresos acumulables en la declaración anual del ejercicio, el gasto que se realiza en medicamentos en establecimientos como son las farmacias.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/proponen-en-san-lazaro-que-medicamentos-puedan-ser-deducibles-de-impuestos/>



EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MEXICO

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

01/10/2023

LEGISLATIVO